



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Convención
para la lucha
contra el tráfico ilícito
de bienes culturales

3 MSP

C70/15/3.MSP/2
París, marzo de 2015
Original: inglés

Distribución limitada

**Reunión de los Estados partes en la Convención sobre las medidas que deben adoptarse
para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad
ilícitas de bienes culturales de la UNESCO (París, 1970)**

Tercera reunión
París, Sede de la UNESCO, Sala II
18-20 de mayo de 2015

Punto 2 del orden del día provisional: Elección de un(a) Presidente(a), uno(a) o vario(as)
Vicepresidente(a)(s) y un(a) Relator(a) para la Reunión
de los Estados partes

Decisión requerida: párrafo 2

I. De conformidad con el Artículo 3 de su Reglamento, la Reunión de los Estados partes elegirá un(a) Presidente(a), uno(a) o vario(as) Vicepresidente(a)(s) y un(a)Relator(a). La Reunión de los Estados partes podría contemplar la posibilidad de elegir su Mesa compuesta de seis miembros, uno por cada grupo electoral, con arreglo a los grupos de Estados miembros para las elecciones al Consejo Ejecutivo de la UNESCO.

II. PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3.MSP 2

La Tercera Reunión de los Estados partes,

1. *Elige a *** (nombre/Estado parte) Presidente(a) de la Tercera Reunión de los Estados partes;*
2. *Elige a *** (nombre/Estado parte) Relator(a) de la Tercera Reunión de los Estados partes;*
3. *Elige a *** (Estado parte), *** (Estado parte), *** (Estado parte) y *** (Estado parte) Vicepresidente(a)(s) de la Tercera Reunión de los Estados partes.*